**BASES REGULADORAS DE LA PROMOCIÓN DE RASCA Y GANA ‘’VAYA TRÉBOL’**

**1.- EMPRESA ORGANIZADORA**

El Centro Comercial Los Ángeles (en adelante, Los Ángeles) tiene previsto realizar una dinámica que se desarrollará de conformidad a las condiciones establecidas en las presentes bases y con la que pondrá en circulación un máximo de 1.500 tarjetas rasca y gana que esconden un trébol entre las diez casillas ocultas.

**2.- PERIODO PROMOCIONAL**

El periodo promocional dará comienzo el 22 de abril y se prolongará hasta el 29 de abril o hasta fin de existencias de las 1.500 tarjetas de rascas disponibles, siendo el horario de 17.00 a 21.00 horas. Si por alguna causa fuera necesario aplazar, modificar, anular o ampliar la promoción o modificar alguno de sus puntos, se notificará a los clientes a través de la web, Facebook, Instagram o Twitter del centro comercial.

**3.- LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR**

Podrán participar en la presente promoción todas las personas mayores de 16 años de edad que residan legalmente en el estado español, que no trabajen ni sean comerciantes en el Centro Comercial Los Ángeles. En el caso de que el ganador fuese menor de edad, deberá designar a su padre, madre o tutor legal como beneficiario administrativo del premio.

**4.- MECÁNICA DEL CONCURSO**

Para participar en esta promoción sólo será necesario presentar en el stand habilitado junto al lineal de cajas de Carrefour, un ticket de compra de cualquier establecimiento del centro (a excepción de gasolinera) por importe mínimo de 20 euros acumulables en un máximo de dos tickets fechados en el periodo promocional. El montante del ticket considerado será el final, una vez aplicados descuentos y/o promociones.

Una misma persona podrá participar tantas veces como cumpla los requisitos teniendo derecho a recibir tantas tarjetas de ‘Rasca y gana’ como 20 euros en compras acumule en los tickets que presente, siendo un máximo de cinco por día y cliente.

Los tickets de compra deberán estar fechados en el periodo promocional detallado en el epígrafe 2 de las presentes bases, no serán compatibles para participar en otra promoción salvo excepciones debidamente comunicadas e igualmente serán sellados para evitar la devolución por su importe económico.

Para formalizar la participación será necesario facilitar los datos personales las tablet colocadas en el stand promocional.

Los participantes deberán probar suerte, rascar una sola casilla de las diez ocultas y conseguir descubrir el único trébol escondido entre las flores. No serán válidas las tarjetas con más de una casilla descubierta.

**5.- PREMIOS**

Se repartirán un máximo de 2.000€ en premios.

Las tarjetas con un trébol descubierto tendrán un premio de 10 euros en compras en dinero ‘Angelotes’ válidos para canjear en los establecimientos del centro (a excepción de Hipermercado Carrefour y gasolinera)

**6.- GANADORES Y CADUCIDAD DE LOS PREMIOS**

Los legítimos ganadores serán los poseedores de las tarjetas premiadas conforme a las directrices determinadas en el punto 4 de las presentes bases que deberán canjearlas en el stand por el denominado dinero ‘Angelotes’, que podrán emplear hasta el 08 de mayo de 2022 en los comercios referidos en el punto 5.

**7.- DERECHOS DE IMAGEN**

Los/as participantes y ganadores/as ceden en exclusiva a la empresa organizadora y cualquier otra sociedad del Grupo, los derechos de uso, difusión, distribución, comunicación pública, exhibición y reproducción de las fotografías y videos tomadas en el presente concurso que respondan a fines comerciales, promocionales y/o culturales o cualquier otra finalidad lícita.

Dicha cesión será de ámbito nacional. Asimismo, autorizan a la empresa organizadora y al Centro Comercial Los Ángeles, a Carmila y a Carrefour Property (propietarios del centro comercial) a que dichas fotografías y vídeos sean colgados en sus páginas web, en sus cuentas de Facebook y en otros canales de redes sociales que les pertenezcan.

**8.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en esta promoción implica la aceptación de estas bases que estarán a disposición del público en la web del Centro Comercial Los Ángeles, en la gerencia del Centro Comercial y en el stand de la promociónn. Centro Comercial Los Ángeles se reserva el derecho de resolver según su interpretación los aspectos no previstos en estas bases, así mismo como a modificar cualquier punto de las mismas sin previo aviso.

**9.- INFORMACIÓN PROTECCIÓN DE DATOS CLIENTES**

Responsable del tratamiento: CDAD. PROPIETARIOS DE CENTRO COMERCIAL LOS ÁNGELES

Fin del tratamiento:

a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.

b) La asignación, comunicación y entrega del premio.

c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro.

d) Toma de imágenes para uso interno.

e) Publicación de datos (incluidas imágenes) en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos. Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al interesado:

– Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.

– Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.

– Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos: CDAD. PROPIETARIOS DE CENTRO COMERCIAL LOS ÁNGELES, Avda. Andalucía, 7,100, 28041, Madrid o a través de correo electrónico info@centrocomerciallosangeles.es, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto “PROTECCIÓN DE DATOS”.